总是现在的关系是是

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

COMUNICADO

CANCELACIÓN DEL PROCESO CAS Nº 062-2025-FMP

(Especialista para la Oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial)

Por medio del presente se comunica al público en general que, en la fecha se CANCELA la Convocatoria CAS N° 062-2025-FMP., "Especialista para la Oficina de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial", en concordancia a lo establecido en el párrafo (4.b.6.b) de la Directiva N° 02-2025-FMP/DE/DRRHH., de fecha 20 de mayo de 2025 "Directiva para la Selección, evaluación y contratación de Personal bajo el régimen CAS en el Fuero Militar Policial", y de conformidad con lo establecido en el párrafo (X.2.c) de las bases del proceso en mención, que señala lo siguiente:

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 2. Cancelación del proceso de contratación (hasta antes de la suscripción del contrato):
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

CAUSAL DE DECLARACIÓN DE CANCELACIÓN:

La cancelación se encuentra sustentada (Sin responsabilidad de la entidad), dentro de los supuestos de Otros debidamente justificados, ya que este despacho estima conveniente redefinir la oportunidad de necesidad del servicio por parte del área usuaria, actualizándolo a un mejor y efectivo cumplimiento de objetivos institucionales de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial, por ello se ha convocado el proceso CAS N° 080-2025-FMP.

Lima, 09 de octubre de 2025



Abogada
LILIANA HERRERA SALDAÑA
Directora de Recursos Humanos
del Fuero Militar Policial